

Providencia, jueves, 12 de febrero de 2026

EX. DAC N° 2216/VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 3003, de fecha 12 de Febrero del 2026

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2026 / 1. y se encuentra al día en sus pagos.

DECRETO:

1) **Elimínese del Rol General, la patente PROFESIONALES sin descargo de valores,** que a continuación se indica por: ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO Y TÉRMINO DE GIRO ANTE EL SII DE FECHA 06/02/2026.

- Tipo de Patente : PROFESIONALES
- Rol : 3-7013
- Nombre o Razón Social : VILLAVICENCIOGONZALEZ MAGDALENADEL CARMEN
- Rut Empresa :
- Dirección : GENERAL BARI 211
- Giro : ARQUITECTO

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.



MARINA EDITH MUÑOZ SILVA
Directora Atención al Contribuyente (S)

/crr.-

Distribución:

- Interesado
- Departamento Rentas